***Check against delivery***

**UNIVERSAL PERIODIC REVIEW (UPR)**

**39th Session – Greece**

 Muchas gracias, Sra. Presidenta.

 España da la bienvenida a la delegación de Grecia y acoge con satisfacción la aprobación del I Plan de Acción Nacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2020. Valoramos de forma muy positiva la mejoría gradual de la situación de mujeres y niñas, pero, a pesar de los avances, el salario mensual medio de las mujeres sigue siendo sustancialmente inferior al de los hombres en casi todos los sectores de la economía, y la tasa de empleo de las mujeres se mantiene a 21 puntos porcentuales por debajo de la de los hombres.

 España respetuosamente recomienda:

 (1) Concentrarse en mejorar el acceso de las personas con discapacidad a la información, a través de formatos accesibles y de interpretación en lengua de señas.

(2) Sustituir el proceso judicial relativo al cambio de género por un procedimiento administrativo, mediante una declaración unilateral en el Registro correspondiente, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

(3) Seguir trabajando para eliminar los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en el mercado laboral y la brecha salarial de género.

Muchas gracias.